

Santiago, mayo 24, 1988

R-244-88

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1.- Frente a las sanciones que, muy a pesar mío, me he visto obligado a imponer a algunos estudiantes, se ha desatado una campaña de distorsiones tan insólitas de la verdad, que me siento obligado a dirigirme a la comunidad universitaria para explicarle brevemente lo ocurrido. Tres años de rectorado, en los que he debido afrontar situaciones muy conflictivas, y que me afectaban a mí personalmente muy de cerca, prueban que soy profundamente contrario a la idea de aplicar sanciones. ¿Qué es entonces lo que ha ocurrido ahora?

2.- Les pido que recuerden lo que pasó el 4 de abril. Ese día, con ocasión de la Inauguración del Año Académico, la Universidad fue víctima de un ultraje vergonzoso. No quiero recordar los detalles. Acuérdesese cada uno de lo que le tocó ver personalmente, o de lo que vio el país entero en la televisión o en la prensa. Creo que todos tuvimos entonces vergüenza por nuestra Universidad, y una sensación de impotencia al ver que grupos violentistas e irresponsables, amparándose en el anonimato, se desataban contra nuestras autoridades y visitas, cubriéndolas de injurias. También sentimos, y muy dolorosamente, la ausencia del Presidente de la Federación, quien pudo venir a pronunciar su discurso unos minutos antes de los sucesos, y volvió más tarde para expresar una condena ritual de lo ocurrido, pero que no fue capaz de estar para afrontar las consecuencias del acto que él mismo había convocado.

3.- El Consejo Superior tomó conocimiento oficial de lo ocurrido, el día 8 de abril. Los Consejeros manifestaron que "no podíamos quedar indiferentes frente a lo ocurrido", que parecía "natural que la Universidad se defendiera de cierto tipo de personas", y que era "nuestro deber como autoridades el tratar de identificar a los culpables y sancionarlos". Allí

mismo se dijo que un dirigente de la Federación había sido visto pateando el auto del Gran Canciller, y finalmente, ante la proposición del Rector, de realizar una investigación acuciosa, pero rápida, se adoptó el siguiente acuerdo:

"El H. Consejo acuerda encargar a la Rectoría la iniciación de un procedimiento que investigue los hechos ocurridos durante el Lunes 4 de Abril y sancione a los responsables de ellos."

4.- La investigación se hizo en la forma más acuciosa y completa posible, recurriéndose a videos, fotografías de prensa publicadas y no publicadas, y recogiendo el testimonio de mas de treinta testigos de insospechable honestidad. Con esos datos, se pudo identificar a cuatro participantes que habían seguido conductas indignas de alumnos de esta Universidad. Ellos fueron llamados a declarar para que explicaran sus actuaciones. En esta forma, cada uno de los acusados tuvo oportunidad de ser oído, y de explicar como mejor le pareciera su comportamiento.

5.- Se ha hecho un escándalo hipócrita por el hecho de que el procedimiento seguido no se ajustó a algunas características propias de los sumarios, y especialmente porque no se les dió a los acusados el conocimiento del expediente. Les pido que juzguen de la seriedad de estos cargos después de enterarse de lo siguiente.

En un sumario anterior instruido por desórdenes graves en la Casa Central, se dió conocimiento del expediente a dos altos directivos de FEUC. Poco después circuló por la Universidad una lista de los testigos que habían declarado en contra de los afectados. Tres de estos testigos fueron objeto de amenazas graves y reiteradas. Uno de ellos sufrió un atentado contra su hogar, donde se le destrozaron las ventanas a pedradas a altas horas de la noche, infiriéndosele así a él y a su familia un daño psicológico y material muy serio.

Yo les pregunto a los miembros de la comunidad universitaria, que son en su inmensa mayoría personas honestas y con sentido de la justicia ¿Qué puedo hacer yo en un caso así? ¿Puedo pedirle a alguien que declare la

verdad, si los violentistas son protegidos por personas que guardando un aire de perfecta educación, hacen causa común con ellos? ¿Qué esperan que yo haga? ¿Que le dé carta blanca en la Universidad a la violencia?

6.- Es posible que yo esté equivocado, pero a mí, mi deber me parece claro. No puedo permitir que el atentado contra el honor y la dignidad de las personas, contra los principios de la Universidad, contra nuestros reglamentos, quede impune. Y entonces, tuve que prometerle a cada testigo, que su nombre quedaría en reserva, y asumir yo la responsabilidad de juzgar del valor de los testimonios. Ningún testigo tenía nada contra ninguno de los acusados. La mayor parte de ellos no los conocían siquiera, y los reconocieron en las fotografías. Por lo tanto, el procedimiento en sí es perfectamente justo, y si él fuera rechazado, significaría dejar en la indefensión a la Universidad.

7.- Además, cada uno de los sancionados tiene derecho a pedir reconsideración de su caso, si estimara que ha sido tratado injustamente, de modo que el escándalo que se ha armado en torno de lo ocurrido, como si una eventual injusticia fuera irreparable, es simplemente una mentira.

8.- Especialmente ilustrativo es el caso del señor Segura. Un dirigente estudiantil, que conoce la situación, que fue testigo inmediato (por decir lo menos) de los hechos, tiene la obligación moral de ayudar a esclarecerlos. Citado a declarar, se negó a hacerlo, arguyendo que debía aclarársele si era acusado o testigo. Yo pregunto ¿En qué forma podía cambiar su testimonio en una u otra situación? ¿O es que el señor Segura habría declarado una cosa en una circunstancia, y una diferente en la otra? El señor Segura obstruyó así la investigación, y se negó a sí mismo la posibilidad de exculparse. Posiblemente buscaba descalificar la investigación iniciada, protegiendo así a otros culpables, o bien ampararse en su condición de directivo, como si eso le diera alguna especie de fuero, y no le constituyera más bien una obligación de dar un buen ejemplo.

Las sanciones fueron comunicadas al Consejo Superior el viernes 20 de Mayo, sin que ellas merecieran reparos ni de los Decanos ni de los Consejeros académicos.

9.- Todos los miembros de la Universidad deben saber que no me guía en esto otro propósito que el de defender el bien común, protegiendo a los que quieren trabajar y estudiar, e impidiendo que los violentistas se enseñoreen de la Universidad. Reitero que me puedo equivocar, y que por eso estoy siempre abierto a la posibilidad de reconsiderar una medida, pero que no tengo derecho a sacarle el cuerpo a una decisión porque ella pueda ser penosa o conflictiva. Les pido a todos que sigamos trabajando para mejorar nuestra convivencia interna y hacer progresar a nuestra Universidad.

JUAN DE DIOS VIAL CORREA

Rector

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE